



H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Departamento de Desarrollo Urbano

"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"



LICENCIA DE CONSTRUCCION No. DGDUOySP/DDU/003/2015

OFICINA QUE EXPIDE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE EXPEDICION 10/02/2015
LICENCIA PARA AMPLIACION DE OBRA	DESTINO DE LA OBRA HABITACIONAL

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDOS: MARTHA GARCIA GARCIA	DOMICILIO: No.
COLONIA: JESUS MARIA	POBLACION/COMUNIDAD: JESUS MARIA
MUNICIPIO: VILLA VICTORIA	ESTADO: MEXICO
	TELEFONO(S)

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN/CALLE: LIBRAMIENTO VILLA VICTORIA	No. OFICIAL: 103	MANZANA S/N	LOTE S/N
COLONIA: JESUS MARIA	POBLACION: JESUS MARIA	MUNICIPIO: VILLA VICTORIA	
CLAVE CATASTRAL	LICENCIA DE USO DEL SUELO No.		
SUPERFICIES:	NORMATIVIDAD APLICABLE:		
DEL TERRENO	M2	AREA LIBRE:	
CONSTRUIDA	70.00 M2	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
POR CONSTRUIR	70.00 M2	OTRAS:	
OTROS	M2		

PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 60 M2

PERITO RESPONSABLE:	CEDULA No.	PERITO No.
DOMICILIO PROFESIONAL	LA OBRA SE EJECUTARA POR:	

DERECHOS

DE LICENCIA:	\$	490.07	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No.
COSTOS EJECUTIVOS:	\$		1675
15% EDUCACION:	\$		VIGENCIA DE LICENCIA
COOP. OBRAS:	\$		DEL 10/02/2015 AL 10/02/2016
TOTAL DE DERECHOS	\$	490.07	

NOTAS: 1.- ESTA LICENCIA DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.

ELABORO 	REVISO ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	AUTORIZO ING. RIGOBERTO VILLAFANA FELIPE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	RECIBI ORIGINAL
ARQ. SERGIO MARTINEZ GONZALEZ ENCARGADO DEL AREA DE LICENCIAS Y PERMISOS	ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	ING. RIGOBERTO VILLAFANA FELIPE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	NOMBRE Y FIRMA

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION. AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA DEBERA DARSE AVISO DE TERMINACION O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO DE SUSPENSION U OBTENER PRORROGA DE LA MISMA